

Para del pacho de office qu...



SELLO CUARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

posturas y quitas que en dhas dhas se hubieren y demas q  
 e dhas se practicasen nombraron q. Comisarios a los señores  
 D. Antonio Marty Lerez, y D. Juan Marty M. Miñano de  
 ejidores q. estando presentes lo aceptaron para q. Junto con  
 el señor D. Diego Baera Conde Alcalde ordinario q. sumo  
 que preside este Ayuntamiento en las providencias correspondien-  
 dieres del mejor cobro, y aumento de las dhas dhas y para  
 don. y beneficios con que este Ayuntamiento.  
 Decretaron sus Merced. segun el pregon las dhas dhas que  
 to, de cha parrales, torxera, y demas dhas term. buscando  
 q. sea postura en ellas, y habiendolas se demaren en el mejor  
 postor para quoy diligencias se da igual comision a los  
 señores D. Antonio Marty y D. Juan Miñano a compaña  
 doz de dho señor D. Diego Baera Alcalde a quya audiencia  
 sellen qual pedim. o diligencia q. se ofiriesen asi sobre  
 ere asumpto como sobre lo que expresa el pregon o clausu-  
 la antecedente

Y como sea que este Ayuntamiento y lo firmaron sus Merced.

D. Diego Baera  
 Conde

En este estado lo Maron Manuel Sanchez Lorenzo es.  
 el dho dho D. Alonzo Jurgado demand. apedinte q. Reque  
 rim. de D. Alonso Carrero quixor. vez. y Alcaide del cas-  
 tillo de fortaleza demand. Reque del Ayuntamiento de esta  
 ciudad en susata capitular con Ina a prov. a sumas  
 y señores de la d. chancilleria de la d. de Granada,

